Mártes 3 de Abril de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,397

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	»
Por un año	20 00	»
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» »..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

Almanaque

Hoy Mártes 3—San Benito de Palermo.
93 dias transcurridos, faltando 273 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 15 m. y se pone á las 5 h. y 45 m.
Cuarto menguante á las 8 h. y 57 m. de la mañana.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Paris, 1.º de Abril (noche).

Mr. Charles Floquet sigue tratando con diversos jefes importantes del Parlamento para la organizacion del Gabinete.

Créese que el mártes estará formado el Ministerio.

San Petersburgo, 2.

A fines del corriente mes S. M. el czar acompañado por la czarina y otros miembros de la familia real, hará su viaje á Polonia.

Paris, 2.

Mr. de Freycinet y René Goblet consienten en formar parte del Gabinete presidido por Mr. Floquet, ocupando, dícese, respectivamente las carteras de Obras Públicas y de Justicia.

Paris, 2.

Asegúrase que Mr. Flourens y el vice-almirante Krantz formarán parte en el nuevo Gabinete, ocupando las carteras que actualmente desempeñan.

Roma, 2.

Algunos diarios desconfían de la sinceridad del Negus en las negociaciones de paz.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Union Ibero-Americana

El lúnes 19 de Marzo se celebró en casa del doctor don Lindoro Forteza una reunion que tenia por objeto iniciar los trabajos para constituir en Montevideo un centro correspondiente de la asociacion que con el nombre de Union Ibero-Americana se fundó en Madrid hace algun tiempo con el concurso y la cooperacion de los hombres más eminentes y más distinguidos por su posicion social y por la que ocupan en la política y en las letras.

Naturalmente, en aquella primera reunion no se adoptaron resoluciones definitivas que se reservaron para otra reunion más numerosa; pero se cambiaron ideas que revelaron la perfecta conformidad de todos los concurrentes en considerar el asunto como altamente beneficioso para los pueblos en que se habla español ó portugués y la disposicion que á todos animaba de concurrir á que se realice el objeto capital de la Union Iberio-Americana.

Se convino en que pasada la Semana Santa se celebraria una segunda reunion en el edificio de la Universidad; y en que entretanto se daria publicidad á las cartas que han mediado entre el delegado ejecutor de la sociedad constituida en Madrid y el doctor Forteza, á quien aquél se habia dirigido.

En su consecuencia, reproducimos á continuacion las cartas referidas y tambien el artículo segundo del reglamento de la sociedad Union Ibero-Americana, reservándonos publicar en nuestro próximo número algunos otros documentos referentes á la misma:

Union Ibero-Americana.

Madrid, 21 de Junio de 1887.

Señor doctor don Lindoro Forteza.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Por causas varias, y sobre todo por el estado de ese país, se fué dilatando la organizacion del Centro correspondiente de la *Union Ibero-Americana* en Montevideo, cuando ya se ha inaugurado en casi toda la América hermana, como no podia ménos de suceder, dados los propósitos que nos impulsan, y el espíritu que domina en todas las Repúblicas por estrechar más y más los vínculos con la madre patria.

Por separado remito á usted un paquete de impresos con los estatutos y boletines de esta sociedad para que pueda enterarse de sus detalles, de la marcha, situacion y porvenir de nuestra noble y patriótica empresa.

Urge, pues, que en esa capital se provoque una gran reunion con todos los elementos personales de más arraigo, contando con los poderes públicos, ó prescindiendo de ellos, si lo que no es de esperar, se mostrasen tibios, apartándose del camino que en las demás naciones de América han seguido aquéllos, y dando á los trabajos orgánicos un carácter más social que oficial. Esto, usted y los amigos podrán apreciarlo, pues nosotros, por nuestros fines, lejos de causar el menor obstáculo á los Gobiernos, queremos, dentro de nuestra esfera de accion literaria y económica, ser un eficaz y desinteresado auxiliar de los mismos, pues que perseguimos resultados de utilidad general.

En este supuesto, y haciendo que la prensa, siempre dispuesta á secundar las grandes ideas, nos dé apoyo y cooperacion, puede usted ponerse de acuerdo con un grupo de personas de significacion y prestigio, para la celebracion del acto indicado, y nombramiento de la Junta Directiva, á cuyo efecto, bien usted ó quien crea oportuno designar puede llevar la iniciativa, ó varios á la vez para hacer la convocatoria y demás pasos que se juzguen conducentes.

Me figuro que usted (y me permitirá que en este momento no sea más explícito), es el llamado á tomar en este asunto una parte muy principal, en la seguridad completa de que prestará un señalado servicio, que no se puede graduar en el momento, á los sagrados intereses del Uruguay y de las naciones que se trata de estrechar cada dia más.

Uruguay conserva con España relaciones muy cordiales, para que en modo alguno pueda sospecharse siquiera que la opinion se muestre indiferente, en este momento de mayor aproximacion y armonía á que nos inclinamos.

Haya pues, una persona de distincion que se ponga al frente, y lo demás se desenvuelve por sí mismo.

Esperando que usted ha de comunicarnos pronto la instalacion del Centro de Montevideo, queda suyo affmo. S. S.
Q. B. S. M.

El delegado ejecutivo,
Protasio Solis.

—

Montevideo, Setiembre 28 de 1887.

Señor don Protasio Soliz, delegado ejecutivo de la «Union Ibero-Americana.»

Muy señor mio y de mi mayor consideracion:

Recibí en oportunidad la apreciable de usted fecha 21 de Junio último, así como los boletines y estatutos de la asociacion «Union Ibero Americana» que se ha servido remitirme, con el encargo especial de constituir en esta capital un centro correspondiente de la Union.

No pueden ser más laudables las ideas y propósitos que guian á esa asociacion.—Desarrollar y estrechar las relaciones sociales, económicas, comerciales, científicas y literarias entre España y Portugal y las naciones americanas de origen latino, es trabajar por la felicidad de países que ligados por vínculos sagrados,—están por lo mismo llamados á unir y combinar sus fuerzas en pró de su recíproco progreso y futuro engrandecimiento moral y material.

Tareas de este género enaltecen á los que las acometen, y es por ello que me siento honrado al haber sido designado para coadyuvar á los fines de esa asociacion.

Bajo esta impresion de ánimo, y halagado ademas por la nobleza y galantería de los sentimientos vertidos en honor de la América por los elocuentes oradores que tomaron parte en la solemne sesion del 19 de Diciembre último, me apresuré á poner en conocimiento de mi particular amigo el Exmo. señor Presidente de la República la delegacion que habia recibido y los propósitos que persigue esa institucion.

S. E. el señor teniente general Tajes simpatizó desde luego en general con tan levantado pensamiento y ofrecióme su más franca y decidida cooperacion á los trabajos que aquí se hiciesen para secundarlo, incitándome para que procediese en el sentido de la comision recibida.

Hícelo en efecto, poniéndome de acuerdo con algunos amigos que, por su ilustracion y posicion social, están llamados á tomar una parte principal en la realizacion del pensamiento.

Reunido con los señores doctores don Alejandro Magariños Cervantes, literato uruguayo ventajosamente conocido en esa córte, don Alfredo Vazquez Acevedo, rector de nuestra Universidad y don Cárlos M. de Pena, catedrático de la facultad de derecho y ciencias sociales de la misma, fué aceptado con aplauso el pensamiento; y sin perjuicio de utilizar el concurso de mayor número de personas igualmente bien colocadas, procedimos á un exámen más detenido de los estatutos y reglamentos de la asociacion, habiendo notado con tal motivo que las disposiciones de este último, contenidas en el inciso 1.º del art. 2.º y en el art. 57, le hacian necesaria una expresa reserva de nuestra parte antes de seguir adelante en el propósito que nos habia reunido.

Creemos que si bien puede ser aceptable en principio—la conveniencia de la celebracion de tratados que garantan la propiedad literaria y demás derechos de los autores y editores, no debemos, sin embargo, comprometernos directamente á propender que esos tratados se celebren miéntras estos paises no hayan adquirido un grado tal de desenvolvimiento literario en que pueda existir verdadera reciprocidad y consiguientemente que no sean lastimados por estipulaciones internacionales á ese respecto, intereses dignos á su vez de proteccion.

Pensamos, por otra parte, que dada la amplitud de vistas y de alta importancia de los intereses que se trata de desenvolver y estrechar—habria marcada conveniencia en dejar cierta libertad de accion, dentro de los propósitos generales, á los Centros que se organicen en América, á fin de que, sin reato, puedan promover el fomento de sus intereses; con lo cual promoverán, á no dudarlo, el fomento de los intereses comunes de los Estados asociados por medio de la Union.

Con esta libertad de accion ó, cuando ménos, sin contraer desde luego el compromiso relativo á la propiedad literaria de que antes he hablado, creemos poder asegurar que la asociacion tendrá en Montevideo un Centro ilustrado que responda á los objetos de la institucion.

A la espera, pues, de una contestacion á este respecto, suspendimos todo ulterior trabajo, proponiéndonos, si aquélla fuese satisfactoria, reanudar los ya iniciados á fin de constituir sin mayor demora el Centro de Montevideo, para cuyo objeto contaremos con la decidida propaganda de nuestra prensa, cuyo poderoso elemento utilizaríamos en oportunidad.

Entretanto, me es muy grato ofrecerme su atento S. S. Q. B. S. M.

Lindoro Forteza.

—

Union Ibero-Americana.—Principe 39.—Madrid.

1.º Noviembre de 1887.

Señor don Lindoro Forteza.

Muy señor mio de mi mayor consideracion: Con íntima complacencia he recibido la grata de usted fecha 28 de Setiembre en pliego certificado que se me presentó el 30 anterior.

Despues de conferenciar con los compañeros de la Junta Directiva, puedo ya dar á usted contestacion al punto concreto que hizo á usted suspender en el camino iniciado, ó sea á la ley de propiedad literaria y sus efectos.

Antes, empero, ha de permitir usted, señor Forteza, que le tributemos, como á sus dignísimos amigos, la expresion de nuestro reconocimiento por la actitud favorable que en este negocio han tomado.

Ofenderia la ilustracion de ustedes, si tratara de insistir en las ventajas de nuestro pensamiento, para todas y cada una de las naciones de vuestra familia, que hoy gozan la vida propia y autónoma, en América.

Especialmente, no dejaba de causarnos alguna extrañeza, que siendo el Uruguay una de las naciones de ese continente que mantienen trato comercial más activo con España, relativamente hablando, y el punto á donde se dirige una parte muy principal de nuestros naturales; habiendo siempre y en todas ocasiones acreditado y probado lo mucho que se interesa el Uruguay por la suerte y prosperidad de la madre patria, sentimientos nobilísimos á que nosotros jamás dejaremos de corresponder, si alguna vez es preciso; no dejaba de extrañarnos, repito, que tal vez hubiese surgido en nadie, ni por un solo momento, la duda de que nuestros pasos sean inspirados por una idea estrecha, sino por una inspiracion alta y patriótica, que hasta es agena á los intereses de partido, como que la asociacion tiene proscritas de sus estatutos todas las cuestiones que puedan afectar carácter político.

Nosotros partimos sí, del respeto á los poderes constituidos y á las organizaciones administrativas de cada pueblo; pero, en otro concepto, somos y queremos ser una fuerza social dispuesta á cooperar á la solucion de los problemas económicos y literarios, no para lastimar los intereses de ningun país, sino para armonizar los de todos, si esto podemos tener la dicha de lograrlo.

Por lo tanto, señor Forteza, considero que pueden ustedes ir adelante, sin el menor reparo, en la constitucion del Centro correspondiente, que de hecho tiene y ha de disfrutar de omnímoda libertad de accion para agitar cuantas materias conduzcan al mejor éxito de nuestra obra, que se basa en preceptos comunes y de recíproca utilidad.

Así que, si bien es conveniente, para conservar la unidad del fondo, que los estatutos, á ser posible, no se alteren; en la parte orgánica tienen ustedes campo ancho para redactar el reglamento que mejor conduzca al objeto, y se atempere á las necesidades y hasta á la conveniencia local, como han hecho hasta ahora, casi todos los Centros de América.

En punto á propiedad literaria, yo nada tengo que decir á usted.—Duele en verdad escuchar las quejas amargas que profieren Castelar, Echegaray, Nuñez de Arce, Campoamor, Alarcon, Perez Galdós y otros literatos insignes, por las continuas reimpresiones fraudulentas que se hacen de sus producciones en Paris y Bruselas, para inundar con una y otra edicion los confines de la América hermana.

Yo bien sé que esto es debido al espíritu de especulacion de editores poco escrupulosos, que en honor de la verdad, tampoco son, con raras excepciones, sino franceses, italianos y españoles, por lo general.

En esto, pues, cuando llegue la ocasion, veremos si puede hacerse algo que dicte la justicia, el honor y la buena fé, y si podemos contribuir á evitar el mal, ó siquiera á aminorarlo.

Como usted sabe, han comenzado á dictarse leyes de propiedad literaria ahí, y el Ecuador se creyó en el caso de amparar á sus escritores y artistas.

Entiendo, salvo la opinion respetable de Vds., que si bien es cierto que á primera vista parece convenir á los autores españoles una ley que garantice su propiedad en América, no lo es ménos que en España y Europa nos hallamos en un estado de casi completa ignorancia acerca de los muchos y estimables libros de todo género que se producen en la América latina, y que llegando á una inteligencia en esta parte, se establecerá el cambio de ideas, como tenemos establecido el cambio de artículos industriales y naturales.

Perdone usted mi franqueza; pero entiendo, que en el estado actual de civilizacion y de progreso, hallo algo difícil que se pueda practicar la regla de que, miéntras en cualquier órden de manifestacion del espíritu y del trabajo humano, un pueblo no puede hallarse al nivel de otro, se cierren las entradas lícitas y se rechacen aquellos pactos mútuos que garanticen los derechos y los intereses legítimos de cada pueblo, en los intereses y los derechos de sus ciudadanos.

Emito una opinion particular, y no respondo de que pueda ser aceptada.

De cualquier modo, ruego á ustedes que acepten las palabras del presidente de nuestro Consejo señor Moret, en el discurso del Conservatorio, la inolvidable tarde del 19 de Diciembre pasado.

Queremos lo que ustedes quieran: no admitimos, ni siquiera nos proponemos lo que ustedes entiendan que les es perjudicial en ningun sentido.

Llevamos cerca de tres años de vida y de trabajos perseverantes. En ese período de tiempo harto á las claras dejamos entrever con nuestra conducta, cuales son los propósitos que nos guian, y lo noble de nuestras intenciones, que se cifran en estrechar más y más las buenas correspodencias que mantenemos con la América, un tiempo española, y cuyos destinos, ó mucho nos equivocamos, ó están llamados á preparar una saludable evolucion en el órden económico, principalmente.

Confío, pues, que enterado usted y sus amigos del espíritu de esta carta, desecharán todo escrúpulo, y contando con la benevolencia y hasta el apoyo del Presidente de la República, el ilustrado y bizarro general Tajes, así como con su Gobierno, promoverán una reunion numerosa (si es posible con los elementos más valiosos de todas las opiniones políticas, porque este es un terreno neutral, y es necesario escuchar la voz de la patria, como aquí y en otras partes se ha hecho), designar la Junta Directiva, y caminar como ustedes acuerden para el mejor logro de los deseos de todos.

Me he extendido un poco, y usted habrá de perdonar, porque la índole de esta contestacion así lo exigia.

Por separado, remito á usted algunos números del último boletin.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterarme á usted como su más afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Protasio Solis.

—

Artículo 2.º del Reglamento de la Sociedad "Union Ibero-Americana."

Para la realizacion de tan nobles propósitos, procurará desde luego y en primer término:

1.º Que todas las naciones interesadas celebren tratados literarios, garantizando la propiedad recíproca y demás derechos de los autores y editores.

2.º La creacion de centros ibero-americanos en todos los pueblos de la península y de América, correspondientes del de Madrid, tomando por norma los reglamentos de éste.

3.º Imprimir las obras de más reconocido mérito, poner á la venta pública las ediciones y y distribuir sus ejemplares á módico precio entre los socios que deseen adquirirlos, cuando los autores no se opongan á ello, y en la medida de los fondos que se destinen á este objeto.

4.º Facilitar el canje entre los periódicos españoles, portugueses y americanos.

5.º Gestionar la rebaja de las tarifas de correos en todo lo referente á libros, folletos, periódicos y demás impresos, y la celebracion de tratados postales que equiparen los precios de franqueo en todos los pueblos que forman la Union, estableciendo un sistema económico, sencillo y rápido para el reembolso del precio de las suscriciones, respecto de los periódicos y revistas, en los puntos de su publicacion.

6.º Celebrar conferencias, discusiones y lecturas públicas en los centros que se creen en los diferentes paises sobre temas referentes á los intereses locales ó recíprocos de España, Portugal y América, tanto en lo relativo á las relaciones intelectuales como á las del comercio, industria, agricultura y cualquier otra manifestacion del progreso humano que no revista carácter exclusivamente político.

7.º Organizar reuniones periódicas de Congresos en los distintos pueblos de la Union, con el objeto de discutir los problemas de interés inmediato para realizar sus vastos fines.

8.º Fomentar la creacion de empresas de todo género que tiendan al mutuo progreso y bienestar de las mismas naciones.

9.º Expedir certificados y cartas de aprecio, previo expediente á los naturales de los diversos paises que lo merezcan y soliciten, para que cuando vayan á otros, los Gobiernos puedan dispensarles su apoyo en el caso de serles necesario.

10. Procurar la habilitacion de los títulos facultativos, obtenidos en los establecimientos de enseñanza de los distintos pueblos unidos, para el ejercicio legal de las profesiones en los mismos, indistintamente.

11. Elevar á los Gobiernos exposiciones y memorias relativas á los propósitos de la asociacion, gestionar su mejor éxito y evacuar tambien los informes que por los mismos Gobiernos se solicitaren.

12. Y por último, emplear los medios regulares á fin de que España, Portugal y las naciones del Centro y Sur de América aumenten sus relaciones de todo género, suavizando asperesas é infundiendo amor y confianza para acercarse más y más cada dia, por medio de la literatura, la ciencia, la industria y el arte, al noble propósito que se persigue.

El balance comercial de la República en 1887

En su interesante anuario estadístico correspondiente al año 1886, el señor director de la estadística general establece por la demostracion gráfica y los guarismos que la acompañan, el movimiento que ha seguido el comercio exterior de la República durante el quinquenio de 1882 á 1886. Hasta el año 1885 ha ido en gradual aumento, produciéndose un descenso sensible en 1886. Efectivamente, el total de la importacion y exportacion que en 1882 era de $ 40.237,734 alcanzó en 1885 á $ 50 528,512 para decaer en 1886 á $ 44.006,641. Hubo en aquel año una disminucion en la importacion de $ 5.080,521 y en la exportacion de $ 1 441.050.

El señor director de la estadística atribuye con razon esa diferencia á la menor cantidad de productos del país exportados y á la diferencia de avalúos que han regido en uno y otro año, pues la lana que en 1885 se aforaba á 25 pesos los 100 kilos se avaluaba á 17 pesos en 1886. Lo mismo pasó con los cueros de carnero sucios aforados en 1885 á 17 pesos los 100 kilos y á 10 pesos en 1886.

A esa causa de disminucion en el total del movimiento comercial hubo que tener en cuenta en 1886 los rumores que á principios de 1885 empezaron á circular sobre preparativos de la revolucion que terminó en Marzo de 1886, así como el azote del cólera en la República Argentina y varios puntos de Europa que obligó al Gobierno á cerrar los puertos á las procedencias del primero de estos paises y á imponer fuertes cuarentenas á los últimos, y finalmente al amago de la misma enfermedad en la capital que ocasionó el que se tomasen idénticas medidas con nuestras procedencias en el Brasil y Chile.

No siendo estas causas más que accidentales, una vez desaparecidas, esperaba el señor director de estadística que el comercio exterior de la República se hallaria representado en 1887 por cifras que demostrasen que el país se mantiene en una via progresiva perfectamente caracterizada.

Desgraciadamente, las previsiones del señor Roustan no se han realizado. La importacion y la exportacion de la República en 1887 arrojan un total de pesos 40.222,413, ó sea una disminucion de pesos 3.784,228 sobre el movimiento comercial de 1886 y de pesos 10.306,099 sobre el año 1885. Es decir que en dos años solamente el descenso alcanza á 20%.

Como exportacion hemos retrocedido, como suma, al año 1879 en que fué de $ 16.645,961. Como importacion no hemos llegado al total del año 1884. Sin embargo, la produccion nacional ha aumentado más bien que disminuido; pero una gran parte de la diferencia inquietante que señalamos consiste en el perjuicio enorme que causó la introduccion de las carnes y demás productos del Uruguay en los puertos del Brasil, perjuicio que puede avaluarse en cuatro millones de pesos y en la baja progresiva de los frutos del país, que de un año á otro ha sido de 20 %, en las lanas y de 25 % en los cueros salados.

Razon teniamos pues en afirmar que la verdadera causa de la crisis que ha pesado sobre la República y del malestar que todavia se siente, no era otra sino esa falta de equilibrio entre la importacion y la exportacion. El ejercicio de 1888 no alcanzará á cubrir esa diferencia, pues á excepcion del sebo, los demás productos siguen en baja persistente y el aumento del progreso no llenará la diferencia considerable de los precios.

Siguiendo el ejemplo de Buenos Aires, el Gobierno ha creido deber favorecer á los productores eximiendo á los frutos del país de todo derecho de exportacion. A nuestro juicio, el momento no era de los más oportunos para renunciar de golpe á una renta de un millon ó millon y medio de pesos. Pero abolidos los derechos de exportacion y segun el sistema adoptado en los permisos, la direccion general de estadística se va á encontrar en apuros para la avaluacion precisa de la exportacion en 1888.

Esto lo demostraremos en el próximo número.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Hoy un grupo de patriotas orientales ha invitado á sus compañeros de armas y al pueblo nacional y extranjero á conmemorar el infausto aniversario de los mártires del Quebracho.

Nada une con más estrechos vínculos al hombre que el sacrificio por la patria; el martirio lleva sobre su frente una aureola de inmarcesible gloria y los que murieron en los campos del Quebracho para libertar á su pueblo de la ominosa dictadura del *grande y benemérito* capitan general de los ejércitos Máximo Santos, la llevarán eterna.

La apoteosis póstuma que hoy se ha conmemorado, bajo las sagradas bóvedas del templo, de la justicia, de la familia, de la amistad, del esfuerzo colectivo, solo servirá para poner de relieve la incalificable audacia del Gobierno corrompido y corruptor, de la caricatura de César, Máximo Santos.

La historia con sus inapelables fallos, con su severísima lógica, manifestará lo que está en la conciencia de todos, esto es, que hombre más bajo ha insultado jamás cínicamente á pueblo más noble, altivo y patriota, que el noble pueblo oriental.

La audacia puede mucho, la procacidad y el descaro puede intentarlo todo; pero, la sangre generosa vertida en los campos del Quebracho pide venganza al cielo contra ese *Cain oriental* que ha sacrificado en aras de su egoismo á tan justo Abel.

Sonó ya la hora para el verdugo de las libertades públicas, para el ladron de los caudales, para el victimario de mil inocentes, para el que, entre las sombras del misterio engendró el arte mágico de las horripilantes desapariciones, para el que sobre todas las voluntades impuso la suya, llena de ridículas extravagancias.»

—*La España* ha leido en varios diarios de la tarde que los más caracterizados diputados neo-católicos piensan presentar un proyecto de ley pidiendo la reforma de los registros de natalicio y matrimonios civiles.

No puede soltar ninguna prenda, ni empezar á combatir sin conocimiento de causa un proyecto que no conoce; pero sí debe llamar seriamente la atencion de la Cámara para que los elementos liberales, que por fortuna están en mayoría, no se hallen desprovistos en tal vital cuestion.

El Ferro-Carril

Forcejea en favor de las corridas de toros.

La Tribuna Popular

Hace notar los beneficios que produce el pago puntual del presupuesto general de gastos,—que hoy se efectúa y que no se efectuaba en la época oprobiosa de Santos.

El Telégrafo Marítimo

Hace un retrospecto quincenal, político y económico para sus lectores del exterior.

BANCO  NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPITAL: $ 12:000.000

MONEDA NACIONAL ORO SELLADO

TASA DE INTERESES

Cuenta corriente á la vista

Abona sobre saldos diarios	3 %
Cobra » »	10 %

Caja de ahorros

Abierta todos los dias hábiles y los domingos de 11 á 1 p. m., abona 5% anual sobre saldos que permanezcan en el Banco más de 30 dias.

La primera entrega no será menor de 10 $ ni mayor de 200. Las siguientes pueden hacerse hasta el mínimun de 1 $.

Los depósitos pueden retirarse prévio aviso pa 8 dias.

Depósitos á premio

Abona 5% anual sobre el saldo, pudiendo retirarse el todo ó parte, prévio aviso de 10 dias.

Depósitos á plazo fijo

Abona interés convencional segun el plazo recibiendo el depositante un pagaré á la órden, por el total de capital é intereses.

Descuentos, préstamos y cauciones

Interés convencional segun cantidad y plazo.

Seccion Hipotecaria

Se presta con garantía de fincas urbanas ó rurales al interés de 8% anual y á plazos de 5 á 30 años, amortizando la cantidad recibida con pagos semestrales.

El Banco admite solicitudes directas ó por intermedio de corredor, para todas las operaciones autorizadas por sus Estatutos.

Pedro Bustamante.
Presidente.

Emilio Reus. Director-Gerente. — Daniel Muñoz. Secretario.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

Capital . . . . . . $ 2.200,000
Integrado el 40%.

Se avisa á los señores accionistas que por resolucion del Directorio, deberán abonar la 4.ª cuota (10%) desde el 25 al 30 del corriente mes de Abril.

Empezando desde el 1.º se abonará el 6% de interés anual hasta el 31 de Marzo, á los tenedores de acciones que han sido integramente pagadas, segun el artículo 7.º de los Estatutos.

788-ab.30. *El Director-Gerente.*

CORRESPONDENCIAS

DE CASTELAR

Madrid, Febrero 23 de 1888.

Querido amigo mio: el estado que atraviesa Europa, coloca en primer término al Austria. Notad un fenómeno, bien digno de notarse. Miéntras en América, en los Estados Unidos por ejemplo, y en Suiza, todo tiende á la unidad, en Austria todo tiende á la separacion tristemente. La Constitucion del 48 helvética resultó un paso en la indispensable aproximacion de los cantones; y cuantas reformas á tal Constitucion hanse despues llevado, se determinan todas á una por la indispensable necesidad de union. Lo mismo ha pasado en América. Aquella sublime guerra, en la cual se derritieron las cadenas de los esclavos, unió á los pueblos sajones del nuevo mundo, como no lo habian estado jamás. En Austria sucede precisamente lo contrario. Pueblos primitivos algunos de los pueblos austriacos, miéntras otros, pasados de maduros y viejos, concuerdan todos en el respeto comun á la suprema dinastía de Hapsburgo. Mas en tal afecto es en lo único que concuerdan. El emperador de Austria para ellos es rey de Bohemia, de Croacia, de Hungría; pero Bohemia, Hungría y Croacia, por haber ido á parar en manos de un mismo jefe, no tienen ya nada que ver entre sí, debiendo vivir con Parlamentos, con ejércitos, con presupuestos y con Gobiernos aparte cada uno de ellos para su pueblo respectivo. De aquí una guerra latente y continua entre las razas que pueblan aquellas regiones como no se habrá visto igual en ninguna otra parte ni en ningun otro tiempo de nuestra historia. El esclavon en Bohemia no puede vivir en paz con el germano de la misma region. La idea de raza en aquellos territorios sobrepuja de suyo á la idea de patria tan arraigada en los territorios españoles. El bohemio eslavo niega el título de compatriota, ¡parece imposible! al bohemio aleman. La guerra civil toma todo género de formas y aspectos allí. Al teatro donde acuden los unos jamás acuden los otros. El enfermo eslavo del pueblo no entra en los mejores hospitales públicos, si halla por casualidad en ellos enfermos alemanes. Cada raza tiene allí su respectiva Universidad y las escuelas dependientes. Cuando el Gobierno austriaco trata de unirlas bajo el cielo comun y sobre la comun tierra, uno y otro pueblo le ofrecen resistencias invencibles. Los judíos estuvieron más unidos á las orillas del Nilo con los egipcios y más unidos tambien durante su cautiverio de Babilonia á las orillas del Eufrates con los caldeos, que se hallan en Praga cheques y germanos, en Pesth ruthenos y magyares. Caso raro. Una idea tan abstracta como la idea de raza, idea filosófica, idea fisiológica, idea etnológica, mueve más á estos pueblos de Oriente que la tierra comun y su complemento, la nacionalidad, es decir, la tierra ideal surgida de la conciencia y confirmada tanto por la geografía como por la historia.

Pende todo esto de la formacion que ha tenido el Imperio austriaco, formacion de la historia tan semejante á lo que llamamos hoy formaciones geológicas. Cierto número de unidades completamente diversas han caido bajo la dominacion de una sola familia. Cantidades heterogéneas no han podido componer ni sumas ni multiplicaciones. Organismos independientes unos de otros y desemejantes entre sí no han podido llegar á un organismo superior. Esa virtud creadora de metamórfosis, que han gozado España, Francia, Italia, Grecia, los pueblos heleno-latinos, no la consiguieron jamás los pueblos del Norte. Austria no ha podido reunir á sus razas diversas como ha reunido España el fenicio de Cádiz, el árabe de Córdoba y Sevilla, el africano de Murcia y Almería, con el celtíbero de Aragon y el vasco de Navarra y el cántabro de Santander, y el astur de Oviedo y el celta de Galicia. Un imperio es un verdadero Estado; pero un imperio no es una verdadera nacion. Así, aquella Marca, sita en las riberas del Danubio y circundada por Bohemia, Moravia, y Corintia, puede ufanarse con sus innumerables vasallos, pero no puede ufanarse con ser núcleo de una sola nacion. Austria no ha conseguido la felicidad increible de aquel islote abrazado por las aguas del Sena, en el cual se levanta nuestra Señora de Paris, que ha constituido la maravillosa unidad francesa. Prolongacion de Baviera un dia, terreno político de aluviones, Federico Barbarroja la elevó á pobre ducado y Enrique II la prolongó trabajosamente por medio de la conquista en el siglo duodécimo.

A fin del mismo siglo Leopoldo V le sumó el ducado independiente de Corintia. Tras el ducado de Corintia llegó el condado de Gorits, extendido desde las tierras del Tirol hasta las tierras del Istria y compuesto por una frontera de italianos cuasi germánicos; y por otra frontera de esclavones cuasi griegos. Luego vino la union momentánea de Bohemia y Austria, bajo el rey de aquella region, que se llamaba Ottocar II, quien juntó y sumó, siquier con las interinidades propias de los siglos medios, una gran parte de sus dominios actuales al viejo ducado de Austria. Llamóse la primer dinastía, que comenzó á reinar allí en el siglo duodécimo, dinastía de Babemberg, como la segunda dinastía, que comenzó á reinar allí en el siglo décimo tercio, dinastía de Hapsburgo; como la tercera dinastía, que comenzó á reinar en el siglo décimo sexto por medio de Cárlos V, dinastía de Austria; como la última dinastía que comenzó á reinar en el siglo décimo octavo, dinastía de Lorena. Fijándose con atencion sostenida en los caracteres varios de todas estas dinastías y en la sucesion de anexiones por medio de las cuales se han formado poco á poco la suma de sus pueblos, descúbrense los caracteres principales del Imperio austriaco, así como de los factores múltiples que han llegado á ser sus componentes diversos. En ningun otro de los fenómenos sociales, que se presentan á una en la creacion de los pueblos y naciones, vese tan claro, como en este, la diferencia patentísima entre lo puramente mecánico y lo verdaderamente orgánico. Austria suma fuerzas; pero tales fuerzas minadas no componen un organismo.

En realidad, el emperador Maximiliano constituyó la unidad posible por aquella razon del Imperio austriaco, á comienzos del siglo décimo sexto; y el emperador Cárlos V la sujetó más tarde al derecho y principio hereditario. rey Maximiliano de Roma el año 86, archiduque de Austria el año 93, conde de Tyrol y Landgrave, de Alsacia el año 96 en la décima quinta centuria, heredero de Goritz al comenzarse la décima sexta, y emperador de Alemania en el octavo año de esta última, constituyó esa informe suma de varios Estados, muy unidos todavia bajo sus descendientes, pero muy separados entre sí. A todos estos pastores agregáronse bien pronto Bohemia dentro del Imperio y fuera del Imperio Hungría. las dos naciones, constituida hoy una en su independencia casi completa, la nacion húngara; y pugnando la otra, por imitar y por seguir á ésta, pugnando en tal sentido con pujanza y tenacidad, la nacion bohemia. Por Bohemia y Hungría fué Austria un Estado verdaderamente oriental; como por Flandes, unida más tarde á sus dominios, un Estado verdaderamente accidental. Pero esta inmensa extension le dañaba para lo más necesario á su vida y al desarrollo de su vida, para la constitucion de su indispensable unidad. Miéntras Francia, Inglaterra, España, constituyeron en el siglo décimo-sexto sus Estados únicos, Austria no pudo constituirlo, impidiendo tambien la unidad de Italia con su tutela sobre Roma y la unidad de Alemania con su feudal Imperio. Bohemia y Hungría se vieron unidas con Austria y de Austria separadas en mil diversos cambios de aquellos procelosos tiempos, henchidos con intensas tempestades, en mil diversos sacudimientos de aquellas tierras atravesadas por los terremotos feudales. La union de Bohemia y Hungría con Austria se debió á los turcos y á sus victorias. Dominadores por su pujanza éstos de todo el Oriente halláronse muy próximos á ceñirse las dos coronas de Bohemia y de Hungría, cual se ciñeran las coronas de Bulgaria, Serbia y Valaquia. En el año 26 de la décima-sexta centuria, vencido el rey Luis de Bohemia y de Hungría en los campos de Mohaez, y temiendo que todos sus súbditos pasaran al Imperio vencedor, cedió su régia corona, en tan grave apuro al infante de Castilla, don Fernando, hermano del emperador Cárlos V, para que así los defendiese con su pujanza este gran emperador é hiciera retroceder la inundacion otomana. Mayor importancia consiguió aun en los destinos europeos el aditamento al Austria de Hungría. Descendiente de mongoles tambien esta última nacion, como sus hermanos los turcos, arrestóse con gloria contra ellos, desoyendo la voz de su propia sangre, y escuchando solamente la voz de su religion. Amortiguada la fé ahora, y sugerido por los progresos científicos de nuestros tiempos un sentimiento de raza, ignorado en otros dias, el húngaro siente fraternidad íntima con el turco, turanio cual él mismo, y deplora no haber por aquellos apartados siglos puéstose de acuerdo con él para destruir y aplastar á sus comunes enemigos los odiados esclavones. Así el mayor aliado con que Turquía cuenta hoy en el mundo es, á no dudarlo, el pueblo puramente magyar, como el pueblo magyar es tambien el mayor enemigo de Rusia. Impórtale poco á Hungría los muchos intereses austriacos comprometidos contra los turcos y empeñados en arrancar á éstos la formidable Salónica. El húngaro solo pide al austriaco el auxilio necesario para tener á raya tanta gente de raza esclavona concitada en contra suya. Y como quiera que la desaparicion de los turcos daria en el Oriente nuestro incalculable predominio á los eslavos, Hungría se opone con todas sus fuerzas á tal suceso, y mantiene con todos sus votos y con todos sus deseos la media luna sobre la Basílica de Justiniano, sobre la capital de Constantino. En otras edades humanas de mayor fé y de más religion, la complicidad manifiesta de un pueblo cristiano con el imperio muslímico, estrellaríase de seguro contra la conciencia popular. Mas hoy en el estado á que han venido los espíritus, predominan mucho los intereses políticos sobre los intereses religiosos, y en virtud y por obra de semejante predominio, el húngaro se opondrá siempre á que dén los austriacos cuenta á Turquía. Por estas originales combinaciones, á primera vista inexplicables, y por esta contradiccion patentísima, sucede que grandes entidades, como Turquía, condenadas por la conciencia universal, y disueltas con el movimiento de los hechos, duren y perduren contra los afectos y los pensamientos más íntimos de la opinion universal.

Hungría no ha estado nunca unida con Austria. En los tiempos de su gloriosa cruzada contra los turcos, una parte de su territorio lo poseian éstos, y otra parte se hallaba en poder de los valacos y de los croatas. Por tal razon, siempre que lo ha podido Hungría, se ha separado totalmente del Imperio austriaco. Allá por el año 48, la separacion se mantuvo con varia fortuna, pero con igual esfuerzo y gloria. Los poetas más ilustres, los héroes más sublimados, los oradores más oidos, todo cuanto vivia en aquel territorio la vida superior del espíritu, se adhirió á la independencia y pugnó para establecerla y arraigarla definitivamente. Yo recuerdo que la causa de Hungría me interesaba como pudiera interesarme la causa de Italia y que seguia con tal ansiedad los pasos de Kossuth por las orillas del Danubio, como pudiera seguir los pasos de Garibaldi por las orillas del Tíber, los pasos de Massini por las orillas del Adriático, los pasos de Guerazzi por las orillas del Arno, los pasos de Lamartine por las orillas del Sena. Se necesitó la reaccion espesa y universal, que nos envolvió á todos en sus sombras, el poder incontrastable de Rusia ejercido por mano tan férrea como la mano de Nicolás I, el horrible furor de los crueles y sanguinarios croatas para sepultar de nuevo á Hungría en su fosa. Mas no sepultaron sus nobles aspiraciones. En cuanto Austria saliera de la confederacion germánica por su rota de Sadowah, Hungría pidió toda la independencia compatible con el ser y naturaleza del imperio austriaco, á cuya suerte se halla por mil apretadísimos lazos estrechamente unida. La edad antigua del heroismo, condensada en la revolucion del 48, habia pasado, y sobrevenido tras ella otra edad más práctica, en que prevalecian sobre las inspiraciones sublimes la reflexion madura. Deak llevó el espíritu de conciliacion hasta el extremo de idear un pacto práctico entre la forma imperial y la patria libre. Hombres como Andrassy, antiguos héroes de la independencia nacional, que habian peleado en los viejos combates y caido en la comun desgracia, se unieron á la transaccion. Y unidos encontraron repúblicos de tan perspicuo entendimiento y de tan maduro juicio como el ministro que lleva hoy la pesadumbre de tal política sobre sus hombros, como el habilísimo Taafé.

Tal régimen ha tomado el nombre de dualismo. Pero no deja de tener inconvenientes así en Austria como en Hungría. Compuesto el territorio colocado só la corona de San Estevan por tierras de carácter eslavo, rutheno, y hasta sajon ó aleman, éstas tienden á separacion idéntica en el fondo con la recabada por sus hábiles y sabios dominadores. Y como quiera que no haya logrado el imperio austriaco, por su parte, la necesaria unificacion, todos los Estados en sus aglomeraciones morgánicas parecen movidos por fuerzas completamente centrífugas que los apartan del Austria. El Tirol se siente atraido por Italia, y miéntras no pueda cumplir este destino en consonancia y armonía con su vocacion, hace cuanto puede por no parecer una provincia simplemente de Austria. La Bohemia eslava lucha con los alemanes dentro y fuera de sus límites propios, como si datara de ayer, y no de siglos, su íntima union nacional sin Austria. La Galitzia, desprendida del antiguo Estado polonés, tiende con tendencias tenacísimas tambien á ensanchar su autonomía, recabando patria municipal, ya que un destino adverso la condenara tristemente á carecer de patria nacional. La Bosnia y la Herzegovina, separadas del imperio mongol, se componen de unos enemigos tan implacables del Austria como turcos y esclavones. Luego tiene las costas ilirias y dálmatas, donde iban los romanos del antiguo Imperio á cazar sus siervos, y donde por tanto tiempo lucharon la República de Venecia y el Gran Turco, todas ellas de muy difícil asimilacion, y muy perplejas entre los diversos magnéticos polos, que las apartan de Austria y á sí las atraen hoy con soberano empuje. Una situacion de suyo tan complicada y difícil, suscita mil problemas, tras cuyos fatídicos términos relampaguea con siniestros fulgores la guerra continental. Imagínaos, pues, con qué tristeza veremos nosotros los cosacos reunidos en las fronteras de Galitzia hoy, amenazando á Hungría y Austria con una guerra increible.

(Continuará.)

INTERIOR

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre de 1887

INGRESOS

1 A saldo de Noviembre ppdo.			$ 85 98
Suscriciones.—Recibido en efectivo, segun comprobante núm. 179	$ 285 00		
Recibos devueltos, segun comprobante núm. 10	» 15 00	» 300 00	
3 Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Recibido por un cheque núm. 30	$ 100 00		
Id. id. id. id. 31	» 100 00	» 200 00	
			$ 585 98

EGRESOS

1 Suscriciones.—Por 10 recibos que se inutilizaron segun recibo 180		$ 15 00
Presupuesto. — Pagado al prosecretario segun recibo 181	$ 50 00	
Pagado al director id. id. 182	» 45 00	
Id. al maestro, clase D, id. 183	» 40 00	
Id. id. id. C, id. id. 184	» 40 00	
Id. id. id. B, id. id. 185	» 35 00	
Id. id. id. A, id. id. 186	» 30 00	
Id. al portero, id. id. 187	» 30 00	
Id. aguas corrientes, id. id. 188	» 2 00	
3 Pagado por alquiler de casa por Octubre, id. id. 189	» 100 00	
17 Id. id. id. por Noviembre, id. id. 190	» 100 00	» 472 00
Gastos extraordinarios.—Pagado á la compañía del gas, segun recibo 191	$ 5 85	
Id. á Micheli y Giudici, id. id. 192	» 1 50	» 7 35
31 Saldo para Enero próximo		» 91 63
Igual á total de ingresos		$ 585 98

S. E. ú O.

Luis E. Piñeyro,
Tesorero.

Depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata:

Noviembre 30 Saldo á nuestro favor en esta fecha		$ 716 59
A deducir:		
Diciembre 30 Un cheque núm. 30	$ 100 00	
Id. 17 Id. id. id. id. 31	» 100 00	» 200 00
Id. 31 Saldo á nuestro favor		$ 516 59

Luis E. Piñeyro,
Tesorero.

Montevideo, Marzo 23 de 1888.

Publíquese.

Alberto Garcia Lagos,
Vice-Presidente.
Felipe Villegas Zúñiga,
Secretario.

Movimiento de fondos correspondientes al mes de Enero de 1888

INGRESOS

1 A saldo de Diciembre ppdo			$ 91 63
3 Impresiones.—Recibido por ventas, segun cuenta 193			» 31 64
5 Suscriciones. — Recibido en efectivo, segun comprobante 194	$ 293 50		
Recibos devueltos, (19)	» 19 00	» 312 50	
7 Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Recibido por un cheque núm. 32	$ 100 00		
Id. id. id. id. 33	» 96 00	» 196 00	
Total			$ 631 77

EGRESOS

5 Suscriciones.—Por 19 recibos que se inutilizan segun comprobantes 195	$ 19 00	
7 Pagado al prosecretario 8% por comision de cobranza sobre 1200 pesos, segun recibo 209	» 96 00	$ 115 00
5 Presupuestos. — Pagado al prosecretario, segun recibo 196	$ 50 00	
Id. al director, id. id. 197	» 45 00	
Id. al maestro, clase D, id. id. 198	» 40 00	
Id. id. id. id. C, id. id. 199	» 40 00	
Id. id. id. id. B, id. id. 200	» 35 00	
Id. id. id. id. A, id. id. 201	» 30 00	
Id. al portero, id. id. 202	» 30 00	
Id. por aguas corrientes, id. id. 203	» 2 00	
Id. por gas, id. id. 204/5	» 8 40	
Id. por gastos de secretaría, id. id. 206	» 3 38	
Id. por alumbrado, sereno é Instruccion Pública, id. id. 207	» 2 40	
7 Id. por alquiler de casa	» 100 00	» 386 18
7 Gastos extraordinarios.—Pagado á C. Becchi, segun recibo 210	$ 5 60	
Id. á P. Mousqués, id. id. 211	» 8 00	
Id. á Ravera hnos., id. id. 212	» 25 40	» 39 00
31 Saldo para Febrero próximo		» 91 56
Igual al total de ingresos		$ 631 74

S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Enero de 1888.

Luis E. Piñeyro,
Tesorero.

Depósito en el Banco Lóndres y Rio de la Plata:

Saldo á nuestro favor en Diciembre 31 de 1887	$ 516 59
A deducir: dos cheques núms. 32 y 33	» 196 00
Enero 31 Saldo en esta fecha	» 320 59

Fecha ut supra.

Vale.

Montevideo, Marzo 23 de 1888.

Publíquese.

Alberto Garcia Lagos,
Vice-Presidente.
Felipe Villegas Zúñiga,
Secretario.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

RESÚMEN DE ASUNTOS REPARTIDOS

En los expedientes que existian á despacho de la Comision de Hacienda relativos á cobro de créditos particulares contra el Fisco, ha recaido el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único—Devuélvanse los expedientes de los señores Rovira, Urbistondo, Weill y Guillot y Palau, para que ejerciten ante quien corresponda los derechos de que se juzguen asistidos.

Felipe H. Lacueva.—Francisco Bauzá—Pedro E. Carve—Lucas Herrera y Obes—Perfecto Giribaldi.—Domingo Mendilaharsu. Cárlos María Ramirez.

—En el mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña una nota del señor director de la Biblioteca Nacional solicitando la creacion de un impuesto para todo género de copias y certificados que expida la Biblioteca Nacional y Archivo General, la Comision de Hacienda aconseja el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes,

DECRETAN:

Artículo 1.º Créase un impuesto aplicable á cada foja de cópias, testimonios ó certificaciones que á pedido de particulares, ó por mandato de autoridades judiciales ó administrativas ó de cualquiera de las Cámaras en asuntos de interés privado, expida cualquiera de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo ó del Poder Legislativo, situadas en el departamento de la capital.

Art. 2.º Para la percepcion de dicho impuesto, mandará el P. E. imprimir estampillas especiales por valor de veinticinco centésimos, que la Contaduría General entregará bajo cuenta y razon á la Direccion General de Impuestos Directos.

Art. 3.º Cada foja de las copias, testimonios ó certificaciones á que se refiere el artículo 1.º, llevará, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de papel sellado, una de las mencionadas estampillas, que el jefe de la oficina que expida el documento inutilizará por medio de un sello.

Art. 4.º No se admitirá en ninguna oficina pública, copia, testimonio ó certificacion expedida despues de la promulgacion de esta ley por oficinas dependientes del P. E. ó del P. L. sino contiene cada foja la estampilla inutilizada de que hablan los artículos anteriores.

Art. 5.º La renta de las estampillas creada por esta ley, será exclusivamente destinada al fomento de la Biblioteca Nacional y Archivo Administrativo, á cuyo efecto su producto se pasará mensualmente al director de dichos establecimientos, que rendirá cuenta anual de su inversion al P. E.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Lacueva—Ramirez—Carve—Herrera y Obes—Bauzá—Mendilaharsu—Giribaldi.

—En el asunto sobre canalizacion de los rios San José y Santa Lucía, la Comision de Hacienda aconseja la siguiente minuta de comunicacion:

«La Honorable Cámara que presido, me ha autorizado con esta fecha para dirigirme á V. E. incluyéndole dos proyectos del señor ex-diputado Mañosas para la canalizacion de los rios San José y Santa Lucía, á fin de que V. E. se sirva hacerlos informar por sus oficinas técnicas, devolviéndolos á la brevedad posible.

Con tal motivo, me es grato saludar á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Sala de Comisiones, Montevideo Marzo 8 de 1888.

Felipe H. Lacueva—Lúcas Herrera y Obes — Francisco Bauzá — Perfecto Giribaldi—Pedro E. Carve—Domingo Mendilaharsu.

—En la peticion de don Manuel Garcia Zúñiga, ingeniero director de las obras del Canal de las Colonias del Rosario, solicitando la exencion de derechos de exportacion sobre la piedra y arena que extraiga de la escavacion de un canal de comunicacion del Rio de la Plata en el Rosario, la Comision de Hacienda aconseja lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único—Presente el peticionario la concesion de la empresa en cuyo nombre peticiona, y manifieste el cálculo aproximativo de la cantidad de piedra y arena sobre la cual recaeria la exoneracion de derechos de exportacion.

Sala de Comisiones, Montevideo, Marzo 6 de 1888.

Felipe H. Lacueva—Pedro E. Carve— Cárlos María Ramirez—Perfecto Giribaldi—Lúcas Herrera y Obez—Francisco Bauzá Domingo Mendilaharsu.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El «Hércules»—En el Banco Chico ha varado el vapor inglés *Hércules*, en viaje de Liverpool al Rosario de Santa Fé.

La arteria sud-americana—De una carta de Lisboa tomamos lo siguiente:

«Tenemos ya un tren expreso en dos dias de Lisboa á Paris. Los nuevos tipos de paquetes trasatlánticos, como el doble de los actuales vapores de las Mensagerias Marítimas, reducirán á ocho dias de más apacible navegacion de recreo la distancia de Lisboa á Rio Janeiro.

«El ferro-carril de Buenos Aires á Montevideo está ya votado. En breve tiempo, Rio Janeiro hallaráse ligado con Buenos Aires por una línea terrestre, así como Buenos Aires, por el ferro-carril de los Andes, se hallará en comunicacion directa y rápida con Chile y Perú. Y Lisboa es la estacion término europea de esa inmensa arteria sud-americana.

«Ningun viajero sud-americano volverá á afrontar los gruesos mares de la bahía de Vizcaya, del golfo de Gascuña y del canal de la Mancha, desde que Lisboa, con un tren expreso á Paris, le facilitase un desembarque tan fácil, tan inmediato y tan pronto como el de los demás puertos europeos.»

Esperanzas—Leemos en *El Ferro-Carril:*

«Los aficionados á las corridas de toros pueden abrigar algunas esperanzas de que todavía podrán asistir á la plaza por algun tiempo.

«Si bien hay mayoría en la Cámara contra ese espectáculo, es muy probable que hasta el *31 de Marzo de 1890* se realicen en Montevideo corridas de toros.

«Esto que se lo hemos oido á un diputado, será la resolucion de la Cámara en este asunto.»

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Abril 3 de 1888.

La Cámara se reune hoy á las dos de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la primera discusion que prohibe las fiestas de corridas de toros,—segunda del relativo á la peticion del señor Rivero y entrar en la general del que crea un impuesto aplicado á las copias y certificaciones expedidas por la Biblioteca y Archivo General del que se refiere á la canalizacion de los rios San José y Santa Lucía, y de los recaídos en las solicitudes de los señores García Zúñiga, Rovira, Urbistondo, Weill, Guillot y Palau.

García y Santos.

La heroína del Quebracho—Acusamos recibo de la primera entrega de esta obra del señor Demetrio Nuñez, editada por el establecimiento de don Andrés Rius.

Estado sanitario—Leemos en *La Revista Médico-Quirúrgica* de Buenos Aires:

«Puede decirse con satisfaccion que el estado sanitario del municipio ha mejorado un tanto con relacion á la quincena anterior.

La viruela y la difteria, enfermedades predominantes, han disminuido el número de sus atacados. En cambio han aumentado las fiebres gástricas y tifoideas.

Los desarreglos gastro-intestinales como igualmente las congestiones é inflamaciones he-…

…en la traquea; algunos de estos consejos produjeron á su vez falsas membranas y murieron.

Labadie-Lagrave traqueotomizó dos conejos é introdujo en la traquea, falsas membranas.

Estas dos inoculaciones fueron seguidas de muerte despues de accidentes terapéuticos. Si se coordinan todos los hechos conocidos, es al menos permitido concluir que la identidad de la difteria del hombre y de los animales es probable y que se puede sostener verosimilmente la trasmision de la enfermedad al hombre.

Desconfiemos pues, por prudencia, de los gallineros, de la pepita de las gallinas y de los estercoleros de chacra en los cuales pican y viven las aves de corral.

Precavámonos contra la intimidad demasiado grande de los animales.—(*Revue Scientifique.*)

Correspondencia—(Véase la seccion marítima).—Hoy saldrá el *Júpiter*, para Buenos Aires.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas; los dias impares á las 6 a. m.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, naval, de los aparejos, velas, botes, etc., del buque «Pace Schiaffino», en la barraca Británica, 25 de Agosto núm. 3, á la 1.

Por Eduardo Zorrilla y Cª, de muebles, artículos de merceria, un piano, etc. etc., en su casa Sarandí 168 á 172, á la 1.

CAMPO NEUTRAL

Virginio Mezzera—18 de Julio 41—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 5

Pólvora para cantera—Dinamita y mecha para barrenos, en depósito y despachado, se vende por mayor y menor en el almacen naval y ferreteria de Folle hnos. y Cª, calle 25 de Agosto núm. 154 esquina Misiones; clase garantida y precios sin competencia. 17

La Emulsion de Scott es universalmente recomendada por los médicos como el mejor remedio para la tisis pulmonar, raquitismo, anemia y enfermedades del pecho y de la garganta. Restaura el organismo de las personas predispuestas á la tisis y fortifica contra los ataques…

Frutos de barraca

Lana—De la estancia de Santa Rosa, se han vendido 100 fardos vellon á 60 rls. 3.

Frutos de saladero

…Del saladero de Arroyo Negro, se han vendido el viernes ó sábado de la semana pasada, 3500 vacas con peso de 48 libras á 57 rls. pesada, á entregarse en este puerto.

…Se habló en el Centro Comercial, haberse efectuado de estos saladeros algunas partidas en condiciones reservadas.

En los demás frutos no se han conocido negocios.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 29

Del Durazno, 55 vacas conducidas por J. A. Aguerre y vendidas por Bentancor, á 11¾ pesos.

De Cerro-Largo, 9 bueyes, 480 novillos y 200 vacas, conducidas por F. Antunez y vendidas por Viñoli, á 14¾ pesos los bueyes y 9 las vacas.

De la Florida, 180 novillos, conducidos por F. Aristegui y vendidos por F. Vidart, á 10 pesos.

De Minas, 93 vacas, conducidas por R. L. Jordan y vendidas por F. Rodriguez, á 12 pesos.

De la Florida 58 vacas y 80 novillos, conducidos por J. F. Paz y vendidos por Pereyra, á 12 pesos.

De la Florida 62 vacas y novillos, conducidos por P. Nuñez y vendidos por Carbelo, á 12¾ pesos vacas y novillos.

De Canelones, 70 vacas conducidas por P. Irigoyen y vendidas por el mismo á 12 pesos.

De Treinta y Tres, 88 vacas, conducidas por J. M. Mereyra y vendidas por Bentancor, á 12 pesos.

Del Durazno, 38 yeguas, conducidas por H. Ferrer y vendidas por Pereyra, á pesos 1.80.

De Rocha, 58 vacas y bueyes, y 70 vacas y novillos, conducidos por S. García y vendidos por Carbelo, á 10¾ pesos vacas y 14 los bueyes.

De Treinta y Tres, 123 vacas y novillos y 5 bueyes, conducidos por C. Barrios y vendidos por J. Bellino, á 14¾ pesos los bueyes.

De Rivera, 320 vacas y novillos, conducidos por A. Saravia y vendidos por Bentancor, á 10 pesos vacas y 12 los novillos.

Del Durazno, 106 vacas y novillos, conducidos por J. T. de Sansa y vendidos por Pereyra, á 9 pesos vacas y 12 los novillos.

Del Durazno, 220 vacas conducidas por C. Burgas, y vendidas por Sosa, á 8¾ pesos.

De Rio Negro, 129 novillos conducidos por A. Gutierrez, y vendidos por Viñoli, á 12¾ pesos.

De Cerro-Largo, 62 novillos conducidos por Rodriguez y vendidos por Viñoli, á 8¾ pesos.

A. Arigon.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 2 de 1888.

…

Rafael Ruano y Ca.

REMATE A PLAZO

PAGADERO EN 20 MENSUALIDADES

DE UNA PRECIOSA MANZANA CENTRAL

DIVIDIDA EN SOLARES GRANDES Y CHICOS, SEGUN PLANO

A ELECCION DEL COMPRADOR

Hay cuatro esquinas con frentes á las calles

POCQUART, BEQUELÓ TALA Y NUEVA PALMIRA

EMPEDRADOS PAGOS

En el centro de la ciudad, rodeada de lindos edificios

NO HAY TERRENO IGUAL EN VENTA

Los interesados pueden visitar esta localidad

PARA CERCIORARSE DE LA VERDAD

LINDEROS CON LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

Distantes dos cuadras de la plaza de Flores y de la antigua Plaza de Frutos

Con tres líneas de tramvias; Oriental, Reducto y Paso del Molino

SIN BASE DE VENTA

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos

El domingo 8 de Abril, á las dos y media en punto de la tarde, venderemos al más alto postor por lo que den, sin base de venta, por órden y cuenta de quien corresponda, en solares á eleccion del comprador.

TENGAN PRESENTE

QUE PAGARÁN EN VEINTE MESES

SIN INTERES

El comprador entrará en posesion inmediata del terreno.—Paga la primera mensualidad, recibirá el título que le acredite su propiedad por la Escribanía de

Moratorio Durán y Vidal

Con nota en la escritura original del solar adjudicado y las condiciones de venta, para mayor seguridad del comprador.

Títulos revisados y libres de todo gravámen

SIN GASTOS PARA EL COMPRADOR

Todo comprador oblará por cada solar treinta pesos en garantía de su oferta.
Por planos é informes ocurrir á casa de los rematadores, Cerrito núm. 187.
Tramvía Oriental gratis de ida y vuelta, saliendo á las 2 de la tarde de la esquina de Andes y 18 de Julio.

779-zm.29.dpm

Enrique P. Torres

IMPORTANTE Y NOTABILÍSIMO REMATE

A PLAZO

QUINTO REMATE

POR CUENTA Y ORDEN DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

Los mejores solares que se han puesto en venta hasta la fecha por esta progresista institucion bancaria. Solares con frente á las importantes calles de Hocquard, República, General Pagola y Justicia. Con frente al Tramvía Oriental. Los más lindos terrenos en tan valiosa localidad. Tambien circundados por otros tramvías. Rodeados de modernos y valiosos edificios. Calles de 20 varas de ancho. Unicos terrenos que faltan por edificar. Empedrado pago. Títulos garantidos buenos.

Solares de todas áreas y al alcance de todos. Puedo asegurar que no hay terrenos más lindos que los que voy á sacrificar á 20 meses de plazo sin interés, dentro del corazon de la ciudad donde todos compran y nadie vende.

FIJARSE PUES QUE LOS SACRIFICARÉ Á CUALQUIER PRECIO

HAY TRES HERMOSAS ESQUINAS

Nadie se molesta en ir á pié, aunque estos solares distan 15 cuadras de la Plaza Independencia; porque pondré á disposicion de todo el mundo tramvías gratis que los dejará en los mismos terrenos.

El domingo 8 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, empezaré á vender á cualquier precio estos magníficos, como mejor situados catorce solares de terreno, perfectamente bien ubicados de muy convenientes áreas como podrá verse en el plano respectivo que se repartirá ántes y en el acto del remate.

No olvidar que venderé á veinte meses de plazo sin interés

Muchas y muy oportunas consideraciones podria hacer sobre la importancia de tan liberal como ventajoso remate, si no fuera que todos, todos, hasta el más despreocupado tiene la seguridad y la íntima persuacion de que solares como estos á tan pocos minutos de la Plaza Independencia, raras y pocas veces se pone en venta en tan próspero centro de poblacion, donde tienen su gran importancia hoy é inmenso y seguro porvenir mañana. Los solares que anuncio no se encuentran en calles apartadas ni desconocidas, sino que por el contrario están situadas en la parte más céntrica, más comercial y de más progreso de la Nueva Ciudad.

Los trenes saldrán á las 2 de la tarde de la calle Florida y Canelones haciendo una pequeña parada en las esquinas 18 de Julio y Egido. A todo comprador se le dará posesion inmediata del solar que adquiera con solo pagar la primera mensualidad.

Todo comprador consignará como garantía la suma de 30 pesos por cada solar.

Por planos y demás informes al rematador, Rincon 242 á 246.

Se recomienda puntualidad, pues los trenes solo esperarán 10 minutos.

800-ab.3.

JAIME MAESO

SENSACIONAL REMATE

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

CON FRENTE Á LAS CALLES

SANTA LUCIA E ISLA DE FLORES

Á LARGOS Y CONVENIENTES PLAZOS

Primer gran remate por cuenta y órden del Crédito Real Uruguayo, solares esquinas chicos y grandes con empedrados, cerco y vereda, rodeados y linderos con edificios como nunca se han vendido, pagaderos por pequeñas cantidades, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno, solares al Sud, donde vale tanto la propiedad, cuatro solares con frente á la calle Santa Lucía

EL DOMINGO 8 Á LA 4 DE LA TARDE

Pagaderos en esta forma:
20 por ciento al contado y el resto 20 por ciento cada tres meses!!!
Tres solares con frente á la calle Isla de Flores.
Pagaderos en esta forma:
20 por ciento al contado y el resto en cantidades de 500 $ cada tres meses.
Hay un solar que tiene paga una parte de arrimos.
Medítese un instante sobre la importancia de estos solares y se tendrá la persuacion que todavía no se han vendido tan centrales y en semejantes condiciones.
Esto no es vender; se llama luchar para hacer propietario á…

…

ESTOS CIGARRILLOS SE VENDEN EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS SE VENDEN EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

46-dpm.

Al comercio Participo al público y al comercio que con esta fecha he comprado á la señora Viuda de José Rabuffetti las existencias de la Panadería de Milan, sita en la calle Defensa núms. 68 y 70. El que se considere con derecho al cobro de alguna cuenta contra dicha señora, deberá presentarse en el término de cinco dias á contar desde la fecha; pasado ese plazo no oiré reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Settimio Moirano.* 769-ab-4

Al comercio Participo al público y al comercio que con esta fecha he vendido al señor don Settimio Moirano las existencias de la panadería de mi propiedad (denominada de Milan) sita en la calle Defensa números 68 y 70. Los que se consideren acreedores contra mí, deberán presentarse en el término de cinco dias á contar desde la fecha con sus respectivos comprobantes; pasado dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Viuda de José Rabuffetti.* 768-ab.4

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 21

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que han sido declarados en quiebra los señores Ricardo Otero y Ca. del comercio del Durazno, y en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 807-ab.12.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Otero y Ca. para la reunion que, con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el dia doce del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 2 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 806-ab.12.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Liga Mas.·. del Uruguay

…

Agua mineral de la legítima fuente saltante

DEL

MONTE CODINA

Del mismo saltante se llenan las damajuanas, por esta razon es que sale siempre tan clara y cristalina.

Se puede beber á voluntad; cuanto más se toma, más liviano se encuentra el estómago; se puede tomar de mañana, de noche y á cualquier hora del dia.

Tomando de esta agua, las vías digestivas funcionan con toda regularidad; siendo poco antes de comer; produce un efecto mejor que cualquier aperitivo, no hay comparacion.

Usándola en la comida, deja el estómago más satisfecho que el mejor vino de mesa.

Numerosas son las personas que la han usado y la usan actualmente.

La lista seria demasiado larga para publicar los nombres; es muy calmante para las dolencias nerviosas, es estomacal y diurética, es decir, de un efecto maravilloso para las dolencias de las vías urinarias.

CASA PRINCIPAL DE VENTA

Calle 18 de Julio número 103 — MONTEVIDEO

CALLE DE RIVADAVIA NUM. 347—BUENOS AIRES

Pidan agua legítima del Monte Codina.

Precios:—$ 2.00 la damajuana y 1,30 devolviendo ésta

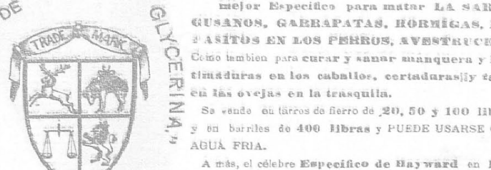
589 ab.9

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 35 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y Cª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia Cº (Limited.)

ESPECÍFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)



MARCA de FÁBRICA.

mejor Específico para matar LA SARNA GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.—Como tambien para curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajos en las ovejas en la trasquila.

Se vende en tarros de fierro de 20, 50 y 100 libras y en barriles de 400 libras y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre **Específico de Hayward** en Polvos.—el específico más eficaz para LA SARNA y se puede usar tambien con agua fria.

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños. El cajon conteniendo 140 libras (fijarse bien 140 libras!!!) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES

TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

BELL TOWERS & Cª

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña. 204-pm dpm.3.ª

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION — CALDERAS DE todos los sistemas

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE de maíz, de almidon de trigo, maíz y arroz, de chocolate, y de confites

CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRÁULICAS Y TURBINAS

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

VIA FÉRREA PORTÁTIL

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.
Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.
Efectúa órdenes mediante una comision módica.
Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

…

De usted S. S.

Firmado—*José A. Artola.*

FERRO-CARRIL PORTÁTIL KOPPEL



Una necesidad indispensable para todos los establecimientos que tienen que hacer trasportes.

La colocacion se hace con una prontitud extraordinaria, de modo que 5 peones pueden acabar con facilidad 200 metros de vía en 10 minutos.—El peon menos diestro puede efectuar la colocacion.

Presupuestos completos y catálogos, están á la disposicion.

ENRIQUE PELS—Montevideo—Calle Cámaras, 98
Buenos Aires, Piedad, 651 (nuevo).

707-st.22-10.pb.pm.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.
Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.
—Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

62-pm-dpm. *José García Conde.*

MARÍTIMOS

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

BELGRANO

Capitan: Lequeux—Saldrá el 26 de Marzo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PARANA

Capitan Bugault— Saldrá el 10 de Abril, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes

De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANA

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

CORDOBA

Capitan Duret—Saldrá el 31 de Marzo, para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 31

COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por el Gobierno Español

Servicio regular entre España y Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ISLA DE LUZON

De 7,572 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd.

Saldrá de este puerto el 4 de Abril próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y Santa Cruz de Tenerife.

El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes

DIAZ Y TARANCO

117—ZABALA—117

445-ab.4

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 26 de Abril de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras 186 3-pm

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El magnífico y rápido vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—...........

Saldrá el 25 de Marzo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

VITTORIA

Capitan—

Saldrá el 4 de Abril para Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 32.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante—GROU

Saldrá el 9 de Marzo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante—DUPONT

Saldrá el 17 de Marzo á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 25 de Marzo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 196, ALTOS.

3 El agente, Cárlos de Ferrier.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

Comandante—

Saldrá el 7 de Abril de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

BIRMANIA

Comandante—SERRATI

Saldrá el 1.º de Abril de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente, Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 2 AL 7 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Sosano.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario: Pedro Echeverry.—Oficina: plaza Cagancha número 39a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 2

Trámite—Leandro Perdomo y Gregorio Garcia de la Vega, causa criminal; Saralegui y comp. Saralegui; Iturbey con Bonomi y Portillo; Manuel Belini, causa criminal; Montero con Echenique hnos., Fermiano Gonzalez da Trinidad y otros con María Severo, suc. de Ramon Fernandez; Felix con Mariano Perez; Segovia con Costa y Piaggio, Ricardo A. Williams con Daniel Fletcher y Juan Williams, Eduardo Villote con Hughes y Watson, Miguel Grané con Luis Costa, Juan Chico Espinosa con Egusquiza Abete y Ca., Cosme Anorga con la sucesion Hipólito Martinez.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PIERA

Dia 2

Trámite—Empresa Dragaje con el Fisco; Amaro da Silveira con la suc. Souza; Pedro Fourné con el Fisco; Roberto Davison con el Fisco; sucesion Grawert con el Fisco; Mariano Perez con la sucesion Fernandez Felix; testmt. María D. Corrales; Oribe y D'Amico con la C. A. del Rosario; testmt. Juan Arriola, oficio; concurso Carievaro y Reisio; ferro-carril del Norte con la Junta E. A. de la capital; Juan Perrone, criminal; José Sanchez con Carballo, Pons y Naranjo; Vidal y Rebello con sucesion Olivera; Da Cunha y otros con la testmt. Corrales; Severo Refran, queja; Juan Ramon, criminal, (oficio); Castro y Reyes con el Fisco; sucesion Pereira con la de Zuñiga; Sandalio Villanueva, criminal; José Gibert, queja; Isaias Ceballos, criminal; Sostoa de Maciel con la sucesion Casarello; Baglietto y vapor "Velleda"; concurso Portillo y Balparda; Ventura Rodriguez con la sucesion Alegre; sucesion Rodriguez con José M. de Nava; Supparo con test. Antonio M. Perez; Jacinto Riera y otros con Bonomi y C.ª; test. Patricio Garcia; Alfredo Godel con Patiño, Reyes y Colmar, Pedro Alvarez con sucesion Santos; Pedro Noguez, criminal; Juan Oriolabeitia; Fortunato Riche; Miguel Romero y otros; José Oliva; Polidoro Meireles; Miguel Gregue; David Lionardi y otro; Juan Chifone; Pedro Farias, criminal; José Pascualino; Manuel Paiva; José Bervanas; Pablo Merlo; Antonio Foranza y otros; Cáceres y Perez; Isidro Mayada; Faustino Albarenque.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 2

Trámite—Casiana Peredo de Flores; test. Teresa V. de Rochietti; test. Le Hir, incidente, estado civil; Juan Larroquetti y María Vallejo con Alonso Caprario; test. Cárlos Alesia; testamentaria Gabriela Gonzalez Durante; test. Pascual Mansilla; Abelardo Rey con test. Antonio M. Perez; poder Fiscal con test. José Vila; Mario Gimenez de Pinillo, solicitando carta de pobreza; test. Augusto Denniel; Andrés Varecini con Pedro Roquero; Isabel R. de Rodriguez; Anselmo Archando [illegible]

Santiago Sosano, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 2

[illegible]

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 2

[illegible]

Justo F. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 2

[illegible]

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 2

[illegible]

Victor P. Perez, Actuario.

Fiscalía de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN

Dia 2

[illegible]

Alfredo Vazquez Varela, Actuario.

Fiscalía del Crimen

Á CARGO DEL DOCTOR DON JULIAN [illegible]

Dia 2

[illegible] ...zalez; por desfalco en las oficinas recaudadoras de Nueva Palmira y del Carmelo; Juan Pedro, sobre su muerte; antecedentes relativos á la pérdida de un giro por valor de 400 pesos oro; Jorge Ballestero (padre), por heridas y contusiones; Saturnino Michelena y otro, por heridas.

M. Jiménez Correa, Auxiliar

Juzgado L. de lo Civil

MENSURA.—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, ha sido ordenada la mensura judicial de una fraccion de terreno situado en el Pantanoso de este Departamento, perteneciente al señor don Domingo Gounouilhou, cuya operacion la practicará el Agrimensor don Francisco J. Ros el dia 11 de Abril. Linda el terreno que se va á medir: al Norte con la propiedad de don Luis M. Perez; al Sur, con la de don Justiniano Perez; al Este, con el camino público y al Oeste, con el Arroyo del Pantanoso. Todo lo cual se hace saber á quienes interese en cumplimiento al artículo 1219 del C. de P. C.—Paso del Molino, Marzo 27 de 1888.—*Manuel A. Rollano*, Juez de Paz.

773-ab.8.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rafaela Tejeira de Otero, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 7 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 575-ab.7

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convocan á los acreedores del concurso formado á don Ventura Baró para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincon núm. 157 el dia 4 del entrante Abril á las 10½ a. m. á fin de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. 761-ab.4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Santiago Defelippe del comercio de Fray-Bentos y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Marzo 13 de 1888.— *José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 626-my.15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Berasa y Ca. que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Juan Bercetche.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 767-ab.12.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: que en virtud de protesta formulada por los señores Furest y Rivera en los autos que siguen contra don Agustin Lapitz y de conformidad con el artículo 1026 (inciso 3.º) del Código de Comercio, queda interrumpida la prescripcion del documento que ejecutan los primeros.—Montevideo, Marzo 28 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 724-ab.10.

En el juicio promovido por el Banco de Lóndres y Brasil contra los señores Matias Weich y Geo Michaelsen y Ca. por cobro de pesos, se ha proveido por el señor Juez L. de Comercio de primer turno, "el siguiente auto: "Montevideo, Marzo 23 de 1888. Vistos: Resultando que el demandado ha sido "citado en forma, sin que apesar de estar vencido el término "del emplazamiento haya comparecido á estar á derecho en "estos autos, incurriendo en el apercibimiento decretado. "Atento además lo dispuesto en los artículos 185 inciso 2.º y "843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil: declárase "en rebeldía á don Matias Weich á quien se hará saber esta "resolucion en la forma establecida en el art. 844 del Código "citado Saráchaga. Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de "Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en "Montevideo, á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos "ochenta y ocho. José A. de Freitas, Escribano de Comercio."

Y en cumplimiento de lo mandado y dispuesto por derecho, se hace saber á los demandados la resolucion transcripta á los fines que corresponda.—Montevideo, Marzo 28 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 753-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Ventura Baró, se está procediendo de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio en consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion por escrito ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido en la quiebra—Montevideo, Marzo 28 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 752-ab. 6

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Francisco de Paula Estévan, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 778-ab.28.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO, 598A

Montevideo, Marzo 24 de 1888.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Martin Amado, á la sucesion Messeguez, ó á las personas que se consideren propietarios, ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en la calle Médanos entre San Salvador y Estanzuela, compuesto de 61 m. 60 cents. de frente sobre la calle Médanos con la cual linda por el Oeste; 18 m. 90 cents. sobre la calle San Salvador con la cual linda por el Norte; 17 m. 50 cents. sobre la calle Estanzuela con la cual linda por el Sud; lindando por su parte con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presenten por sí, ó por apoderado legal, á estar á derecho en este Juzgado en el juicio que por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno ha iniciado don Domingo Fogliano; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.- *Romeo Aprile.* 726-my1.º

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jacinto D. Real, se hace saber: que en el juicio promovido ante este Juzgado por doña María Barbatti contra su esposo don Angel Pasini por divorcio, á solicitud de la parte demandante se ha decretado interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á la referida sociedad conyugal.—Montevideo, 23 de Marzo de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 721-ab.12.

Juzgado Letrado Departamental de San José

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Victoriano M. Martinez y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Armando Bidegaray, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle ó acreedores de la misma, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones.—San José, Marzo 1.º de 1888.—*Sixto de la Hanty*.—Escribano público. 598-my-10

ANUNCIOS

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . .	$ 3.000,000
Idem realizado 35%, ó sea	$ 1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4% anual
» » » » de 6 »	5% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

T. M. TINK. Gerente.

787-pm.



Fábrica de camisas

AL COMERCIO

Participamos á los comerciantes de campaña y al público en general, que hemos trasladado el depósito de camisas de la calle del Rincon, 222, á nuestra fábrica calle de Queguay, 216 á 220, en donde tenemos un completo surtido de camisas y donde seguiremos atendiendo á nuestras relaciones con el mayor esmero.

Carbonell y Mac-Coll.

Queguay, 216 al 220

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

MONTEVIDEO

658-ab-16

Barraca Victoria

10—CALLE DE LAS PIEDRAS—10

CARBON DE PIEDRA

Cardiff, Cocina, Fragua, Luz, Coke, Carbonilla

EN PANES PATENT

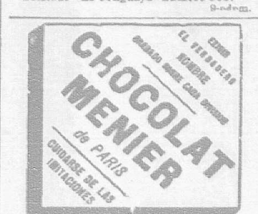
PARA TRILLADORAS

POR MAYOR Y MENOR

Se lleva á domicilio.

Teléfono «La Uruguaya» número 535.

9-ndem.





Fabrica de artículos de lomillería, y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 290—Montevideo. 89-perm.

GELATINA

MARCA DE FÁBRICA

DEL COMETA

Especialidades de Gelatinas:

Para clarificar los Vinos y las Cervezas

Jaleas de Frutas y Jaletinas de Carne, Géneros de *Confitería*, de *Pastelería*, etc.

Aprestos de los Tegidos, de las Sederías, de los Encajes, Tules, Sombreros de Paja, etc.

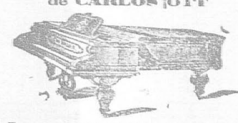
Esmaltes de las Fotografias

PEDIDOS POR COMISIONISTAS

E. MARGUERITTE, en PARIS

Depósitos en las principales Droguerias.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.

Unico agente en la República de los riquisísimos pianos de Rönisch.

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandi—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA

DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO

283-pm.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rótulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador.

La Mejor para el baño.

UNA FUENTE DE PLACER.

ZENO & Co., LONDRES.

PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE — AMERICANO

163—CAMARAS—163

ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.

JARABE de BUCHU del Dor. ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico,

PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

CERVEZA DE STRASBOURG

EXTRA-SUPERIOR

GARANTIDA SIN ÁCIDO SALICÍLICO

Analizada por el célebre químico Ch. Girard, Jefe del Laboratorio de Paris

ESPIGA MARCA «TRIGO» — ESPIGA MARCA «TRIGO»

Venta por mayor, en depósito y despachado

Cuidado con los engaños, imitaciones y falsificaciones, y exigir el nombre del único Agente.

EUGENIO DANRÉE

95—Calle Zabala—95

31-dpm

La VELOUTINE

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH.les FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS



EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS

Curacion rápida de la *Anemia*, de la *Clorosis* y de la *Palidez del Color*. Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre. Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro* ni *Amoniaco*, que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.

PARIS, 4, RUE MARTEL, 4, PARIS. — Se halla en la Casa de los Sñres DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BANCO TERRITORIAL DEL PARAGUAY

Balance del 2.º trimestre, Diciembre de 1887, Enero y Febrero de 1888

ACTIVO

Accionistas.	$ 179.465 00
Caja	» 33 95
Bienes raíces.	» 107.925 89
Muebles y útiles.	» 2.373 05
Obligaciones hipotecarias. . . .	» 1.684 30
Materiales.	» 1.230 1
Letras á cobrar	» 27.277 93
Deudores de bienos raíces vendidos.	» 179.427 37
	$ 499.417 10

PASIVO

Capital	$ 270.200 00
Letras á pagar.	» 99.221 82
Varios acreedores	» 8.591 22
Caja de ahorros	» 1.334 20
Utilidades.	» 119.?79 86
	$ 499.417 10

Asuncion, Febrero 29 de 1888.

José Urdapilleta, Gerente.

A. Noyan, Contador. 689.ab 9.

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

La casa de A. Carassale participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias con una extraordinaria rebaja en los precios.

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion 12-dpm.

VINO IODADO DE MORIDE

[illegible]

BENÉFICO, FORTIFICANTE y REGENERADOR, RECOMENDADO PARA LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS DÉBILES Y DELICADAS

PARIS: Moride y C.ª, 12, rue Rosgemont Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.

UNICOS EXPORTADORES:

LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS

Polvo, Pasta y Elixir Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior DOM MAGUELONNE

3 MEDALLAS de ORO: Bruselas 1880, Lóndres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

« El empleo cotidiano del *ELIXIR DENTIFRICO* de los *RR. PP. BENEDICTINOS* en dósis de algunas gotas en el agua, cura, evita el cáries fortalece las encias y restablece la blancura primitiva de la dentadura.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalandoles esta antigua y utilísima preparacion como el *mejor curativo* y *único preservativo* de las *Afecciones dentarias.* »

Casa fundada en 1807 Agente general: SEGUIN Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

Venta por mayor por el *Uruguay*: Joseph LESCARRE y C.ª, perfumistas, 211, calle 25 de Mayo, en Montevideo.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades



Hormigo—Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio exclusivo de los Gobierno URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias. 19.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

VIN DE VIAL

TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE — A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL

El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los Medicamentos mas activos para combatir la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y C.ª

NUBIAN

BALMORAL GLOSS — PASTA UNTUOSA

BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE

SE EMPLEA SIN CEPILLOS

Su excelente brillantéz se conserva en todo tiempo durante una semana

Apresto elástico para los calzados de las Señoras

SE EMPLEA SIN CEPILLOS

en cajas de hoja de lata, como la de que se provee el ejército Inglés

THE NUBIAN MANUFACT COMP L.d — LONDRES E. C.

Unico representante en la Banda Oriental:

C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.

5% por 10 dias de aviso.

5% por treinta dias fijos.

Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se[rá] como de costumbre en el despacho del Ba[nco] regirá la siguiente tasa de intereses:

Por Depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se co[bra] doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva [resolu]cion se liquidará al fin de cada trimestre un [inte]rés á razon de cuatro por ciento anual [sobre el] saldo menor de cada cuenta que hubiese [sido uni]formemente acreedora durante el trimestre. [La] liquidacion trimestral se efectúa en 31 Mar[zo], Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada [año].

Montevideo, Enero 31 de 1888.

Píldoras Purgativas H. BOSREDON d'Orleans

Gran número de personas ha restablecido y conservado la salud con el uso de estas Píldoras depurativas y vegetales, recomendadas, desde 20 años há por la corporacion de los Médicos.

Ellas sirven para purgar, sin que su uso pueda interrumpir las ocupaciones ordinarias; ellas disipan el estreñimiento del vientre, á los dolores de cabeza (jaquecas), á los embarazos del estómago (vahidos, falta de apetito), del hígado y de los intestinos; ellas pueden ser, á la vez, un purgativo completo ó un simple laxativo y ellas hacen que sean expelidos los excesos de la bilis y de las flemas.

EVÍTENSE LAS FALSIFICACIONES. — El nombre de H. BOSREDON está grabado en cada píldora (Cobre 500 E.)

Fabricados y venta en la casa de GIGON, farm.co, y único propietario de este producto, 25, rue Coquillière, en PARIS.

En Orléans: H. Bosredon, depositario único — En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y Ca.

Perfumeria de la Société Hygiénique

PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS

EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:

Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, etc., etc., etc.

Aceite Philocomo — Aceite Duquesa

Polvo dentífrico y Agua del Dr Campbell

Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton

CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS

Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Abril 3 — **FOLLETIN** — 8

MADAME BOURDON

LEONTINA

HISTORIA DE UNA JÓVEN

Examinando las tarjetas de las personas que se habian interesado por la salud de su hija, Leontina leyó el nombre de Enrique Rouziéres y de su madre. Se extremeció como si la hubiesen herido en el corazon, pero con resolucion firme, tomó esa tarjeta, que el dia antes la había guardado como reliquia, y la arrojó al fuego. Era un sacrificio, bien pequeño sin duda, pero que no obstante, tenia no poco valor á los ojos de Dios.

IX

CONVALECENCIA

El cielo no dejó incompleta su obra, Juana volvió dulcemente á la vida, sus piés se alejaron del umbral del paraiso que habian alcanzado á tocar. Dios se la devolvió á su madre, que dia á dia pudo notar en ese rostro adorado los progresos de la convalecencia. A medida que se hacia más segura la curacion de la hija, más segura se hacia tambien la curacion moral de la madre.

Esta escribia en su diario de impresiones, que mantenia secreto, las siguientes palabras:

«Qué cambio se ha operado en mí! Hé aquí la obra de Dios! Ha transformado una alma, le ha hecho amar lo que ella olvidaba ó que acaso desdeñaba, le ha hecho aborrecer esas inclinaciones funestas ó dulces en que antes se complacia, le ha hecho adorar un deber severo y le ha hecho abrazar con júbilo la cruz de los sacrificios y de los trabajos. Este es mi estado y me parece que para ser fiel al Dios de mi juventud, para darle pruebas de amor, no hay más que desearlo, pues todo eso es muy fácil. Y no es él mi bienhechor adorado? Como cuando Jesucristo habitaba en la tierra y se dejaba enternecer ante las lágrimas de la viuda de Naim, así me ha visto llorar y me ha perdonado, y para siempre no seré su hija; su hija para siempre?

Mientras que la lenta convalecencia de Juana la ha retenido en su pieza y á mí á su lado, he leido un libro para mí desconocido:—el Evangelio—y lo he saboreado con delicia; ¡qué bueno es Dios con los pecadores y con los desgraciados! he llorado con Magdalena tan amada, me he avergonzado con la pobre mujer adúltera, he dicho con el buen ladron, Señor, acordaos de mí cuando esteis en vuestro reino!

Mi marido me ha dejado en completa libertad para entregarme á estas lecturas. Desde que Juana está fuera de peligro, él ha vuelto á sus hábitos de antes: ya no goza con la presencia de su hija, cuya pérdida lloraba tan amargamente. Debo criticarle esta inconsecuencia? No he abandonado tambien á Juana? Y por qué? Ah! me da vergüenza este recuerdo!..........

....

....

Abril 18...

«Mañana!... me da miedo... Dadme fuerzas, Dios mio!

Le dije á René que deseaba hacer mi confesion pascual. (Ay! no me atrevo á decirle la palabra conversion, no la comprenderia, y si la comprendiese, qué seria de mí?) Me escuchó tranquilo, despues encogiéndose de hombros, me respondió.

—Bueno, es una monería que agrada mucho á las mujeres.

—Pero, René, fíjate en lo bueno que ha sido Dios, mejorando á nuestra hija!

—Y tú no cuentas con el doctor Guénot, con los remedios del farmacéutico, con la fuerza de constitucion de Juana,—todo esto seria demasiado vulgar y las mujeres en todo buscan algo poético. Por esto ahora le echas la culpa al buen Dios, mi pobre Leontina.

Tuve ganas de contestar con acritud á esta burla, pero me contuve. No debo prepararme al gran acto de mañana con algun sacrificio por pequeño sea y además con qué derecho, yo pobre neófita, puedo considerar con desprecio una incredulidad de que yo participaba ayer?...

« Abril, 18.

« Si, lo repetiré hasta mi último aliento: Sois bueno, Señor, conmigo y vuestras misericordias son inefables! Convertís en paraiso el alma del pecador arrepentido, inspirais á vuestro ministro palabras tan dulces como las más dulces que puede una madre dirigir á su hijo!

« Cuando de rodillas, esta mañana dije en el santo tribunal:

—Hace cinco años que no me confieso... El sacerdote me respondió:

—Bendito sea Dios que os atrae á su regazo en este dia! Estas palabras penetraron hasta lo último de mi alma y la confesion de las faltas de toda mi vida, ha salido sin esfuerzos de mis labios.»

« Abril, 18.

« Con efusion escribo esta fecha: de la del dia más hermoso de mi vida.—Pero, no quiero escribir más.—Hay impresiones que no deben ser profanadas con la palabra. Dios mio! que yo muera antes que ofenderos! amparad á mi Juana bajo el abrigo de vuestras alas, hacedla engrandecer en vuestro amor, y si mis plegarias indignas no son dignas de ser oidas, que las de un niño suban hasta vos por su padre y por mí!»

« Mayo, 18.

« He debido ofrecerle hoy al buen Salvador una mortificacion bien pequeña por cierto, pero, sí muy merecida desde hace un año, cuando todavia era mundana, mis gastos de toilette se habian aumentado considerablemente y sin fijarme en ello, seguia, seguia siempre, no acordándome de nada y conservando tan solo una idea confusa de lo que debia pagar. Ha sido una falta que he cometido, que ha hecho perder la confianza que mi marido siempre me ha manifestado.

Hace dos dias recibí las cuentas de mi costurera y mi modista. Eran terribles, acusaban todo un pasado de locura, y con vergüenza la arrojé al fondo de un cajon de mi escritorio. Pero no por eso se escondian de mi memoria. Por fin, esta mañana, con firme resolucion, confesé á mi marido mis gastos insípidos, dispuesta á soportar sus sarcasmos y reproches. Ni unos ni otros faltaron! Se enfadó y le asaltó una cólera fria, y como yo no respondia nada, me llamó *hipócrita*. Ah! qué ganas tuve de rechazar esta injuria, qué ganas de contestar á sus reproches con reproches, á sus burlas amargas con burlas sangrientas;—pero pensé que todo esto me[recia] yo y mucho más todavía. No ha profana[do mi] corazon un pensamiento criminal, no he [...] no he amado demasiado á alguien que no [era] él, y no he merecido mil veces acusaciones [más] justas y mas fundadas? me quedé, pues, ca[llada] y cuando él hubo concluido, le confesé, y [...] da mi alma, que habia sido gastadora, [...] como los niños le prometí *no hacerlo más.*

—Os vais á entregar á la devocion, me [dijo] René, con vuestra habitual exageracion [...] no penseis en arruinarme con lo que c[uesten] vuestras buenas obras, despues de haberme [he]cho pagar vuestras flores y vuestros encaje[s].

—Amigo mio, le dije, no gastaré nada [sin] vuestra autorizacion.

—Esto os será tanto más cómodo, cuanto [que] desde hoy no tendreis dinero á vuestra dis[posi]cion. Habeis abusado de mi bondad, Leon[tina].

Y salió al decir estas palabras.—Yo no p[ude] sujetar las lágrimas.

Ah! si en esta circunstancia se hubiera m[os]trado dulce y generoso, qué derechos no hab[ria] reconquistado sobre mi corazon, y qué fácil [me] hubiera sido cumplir con mi deber!